



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002537-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a puntos de consumo objeto de licitación por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, titularidad de dicha Sociedad y de la Fundación del Patrimonio Cultural de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002496 a PE/002547.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León licitó un contrato de suministro de energía eléctrica de los puntos de consumo titularidad de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León y de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Por ello, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿Cuáles son los puntos de consumo?
- ¿Dónde están exactamente localizados cada uno de ellos, especificando provincia, localidad y lugar?

Valladolid, 26 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y  
Celestino Rodríguez Rubio